

# Premios Pata Negra y Pezuña

## Bases de los Premios

La Asociación de Periodistas de Cáceres convoca anualmente los premios "Pata Negra" y "Pezuña", con la finalidad de subrayar y poner de relieve, siempre desde un punto de vista cordial y lúdico, la labor de aquellas personas, instituciones o colectivos con las que los medios de comunicación de la provincia tienen un contacto frecuente.

El Premio "Pata Negra", de carácter positivo, se entrega a aquella persona o institución que haya destacado por su colaboración y por facilitar a los medios su tarea, teniendo en todo momento una actitud abierta a la cobertura de la información y que cultive un trato cordial y amistoso con los periodistas.

Por otro lado, está el premio "Pezuña", deberá tener como destinatario a aquella persona, institución, entidad o colectivo, que se haya caracterizado por poner trabas o mantener una actitud opaca ante los medios de comunicación, impidiendo que se pueda mantener un adecuado y fluido flujo de relación e información entre las partes.

Los premios no tendrán dotación económica y consistirán en un trofeo que se entregará en un acto público organizado por la Asociación de Periodistas.

## Convocatoria

Anualmente la Junta Directiva de la Asociación de Periodistas de Cáceres abrirá un plazo de presentación de candidaturas a los premios. Cualquier socio podrá presentar candidaturas en cualquiera de las dos categorías. Cada propuesta deberá ser acompañada de un argumento. La Junta Directiva garantizará el anonimato de los proponentes.

Las candidaturas no podrán referirse a periodistas ni a gabinetes de comunicación. Tampoco podrán basarse en argumentos ofensivos, ideológicos o falsos.



El plazo de presentación de candidaturas será de dos semanas **a partir de la fecha de la convocatoria y solo se tendrán en cuenta aquellas candidaturas que se ajusten estrictamente a las bases.**

### Votación

La Junta Directiva abrirá un periodo de votación **de dos semanas aproximadamente**. Los votos podrán recibirse por correo postal en la dirección: **Calle Comandante Sánchez Herrero, 2 10001 Cáceres**; o en el correo electrónico: [info@periodistascaceres.com](mailto:info@periodistascaceres.com) o [juntapcc@gmail.com](mailto:juntapcc@gmail.com)

Para los premios se contará con un censo electoral tomado del listado de asociados existente en el momento en que se realice la convocatoria. Se tacharán en el censo los votos que hayan sido recibidos por correo con el fin de que ningún socio pueda votar en dos ocasiones.

Los votos podrán referirse exclusivamente a las candidaturas **proclamadas**. La Junta Directiva garantizará el voto secreto de los sufragios recibidos por correo postal o electrónico.

Se realizará una ronda de votaciones, de forma que la candidatura que saque más votos en la primera ronda será la que obtenga el premio correspondiente, **siempre que no se produzca un empate técnico entre candidatos. En ese caso se procedería a una segunda votación entre las candidaturas que hayan obtenido más votos.** El premio, no obstante, se declarará desierto si los votos totales recibidos no alcanzan al menos un tercio del censo de socios que actualmente está establecido en unos 50. Con esta norma se pretende dar una mayor legitimidad a los premios.

Junta directiva Asociación de Periodistas de Cáceres APC.